

BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1689 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 503 de Sesión Ordinaria N° 167 de fecha 06 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 503 de Sesión Ordinaria N° 167 de fecha 06 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba acuerdo para asignar nombres de calles y pasajes al Conjunto Habitacional Valle Tranquilo II ubicado en calle General Rafael Gualda Palma N°409, Lote 14 resultante de la Resolución N°63/2020.

Nombre del conjunto habitacional: **VALLE TRANQUILO 2**

NOMBRES DE CALLES:

Calle	Carlos Palacios Garcés (Continuación loteo anterior)
Calle	Silvio González Mallea (Continuación loteo anterior)
Calle	Agustín Urzúa Cabrera (Continuación loteo anterior)
Calle	Folclorista Gonzalo Vargas Zamorano
Calle	Profesor Carlos Aravena Elliott
Calle	Hernán Guerra Soto
Calle	Carlos Navarro Bustos
Pasaje	Cargadores de Andas
Pasaje	La Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. apg.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLA
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU